



5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[9L/5300-0627] [9L/5300-0628] [9L/5300-0629] [9L/5300-0630] [9L/5300-0631] [9L/5300-0632] [9L/5300-0633] [9L/5300-0634] [9L/5300-0635] [9L/5300-0636] [9L/5300-0637] [9L/5300-0638] [9L/5300-0639] [9L/5300-0640] [9L/5300-0641] [9L/5300-0642] [9L/5300-0643] [9L/5300-0644] [9L/5300-0645] [9L/5300-0646] [9L/5300-0647]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 11 de noviembre de 2016

LA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Rosa Valdés Huidobro.

[9L/5300-0647]

NÚMERO DE CLIENTES DEL HOTEL LA CORZA BLANCA QUE UTILIZARON LAS PISCINAS CLIMATIZADAS DE REINOSA EN LA TEMPORADA 2015/2016, EN VIRTUD DEL ACUERDO FIRMADO ENTRE CANTUR Y EL AYUNTAMIENTO DE REINOSA EN DICIEMBRE DE 2015, PRESENTADA POR D. SANTIAGO RECIO ESTEBAN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. [9L/5300-0647]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

Santiago Recio Esteban, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, en virtud del presente escrito, y de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y concordantes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

En diciembre de 2015, Cantur firmó un acuerdo con el Ayuntamiento de Reinosa, para que los vecinos del Ayuntamiento se beneficiasen de un descuento en el forfait de la temporada 2015/2016 y los usuarios del hotel La Corza Blanca, de un descuento al usar las piscinas climatizadas del municipio.

¿Cuántos clientes del hotel La Corza Blanca utilizaron las piscinas climatizadas de Reinosa en dicha temporada?

8 de Noviembre de 2016

Fdo.: Santiago Recio Esteban. Diputado Grupo Parlamentario Popular."